II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23027 *Resolución de 26 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de julio de 2026.*

Por Resolución de 10 de julio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 2026) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el día 15 de septiembre se emitió informe motivado por parte del Gabinete del Secretario de Estado respecto al puesto de Secretario/Secretaria de Subdirector General, declarando el puesto desierto por el sentido desfavorable de los informes requeridos en el artículo 54.1 por parte de los departamentos de destino de los aspirantes sobre los que recaía la propuesta de nombramiento y la ausencia de candidatos.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se declara desierto el puesto de Secretario/Secretaria de Subdirector General por el sentido desfavorable de los informes requeridos en el artículo 54.1 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y la ausencia de candidatos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses [artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa].

Madrid, 26 de octubre de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

cve: BOE-A-2026-23027
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE

GABINETE SECR. DE ESTADO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE GABINETE SECR. DE ESTADO SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5740449) MADRID / MADRID	16			DESIERTO				

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23027
Verificable en https://www.boe.es